



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9712

Miércoles 30 de Marzo de 2005

Edición de 19 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2005 - Res. Administrativa Nº 2321 - R.H. 2

DISPOSICION

Dirección General de Conservación de Areas Protegidas
Año 2005 - Disp. Nº 12 2-3

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Conservación de Areas Protegidas
Año 2005 - Disp. Nº 01 a 11, 13,14 3-6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 6-19

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 2321/05-R.H.
Rawson, 21 de Marzo de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que vacará a partir del 01-04-05, un cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 con asiento en la ciudad de Trelew, en virtud de haber sido designada Relatora Letrada del Superior Tribunal, la Dra. Claudia Alejandra TEJADA, mediante Resolución Administrativa Nº 2298/05; y corresponde llamar a concurso de antecedentes y oposición en los términos de las Acordadas 3099/95 y su modificatoria 3181/99, para cubrir el referido cargo;

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Acordada Nº 3181/99, para cubrir un cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Trelew -remuneración mensual \$ 3.549,59.- más 3% por año de antigüedad que acredite.

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el art. anterior, a la Dra. María Celia AMARAL, como presidente y a los Dres. Gladys CUNIOLO y Aldo Luis DE CUNTO como integrantes del mismo (Art. 5º Acordada Nº 3099/95).

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 04-04-2005 al 15-04-2005 respectivamente.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante tres días corridos en el Boletín Oficial y en los periódicos "Chubut" y "El Jornada", conforme al art. 4º de la Acordada Nº 3099/95.

5º) Serán requisitos para inscribirse en dicho concurso, poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por Ley, con una antigüedad, mínima de dos (2) años o su defecto con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

- a) Original o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de aptitud psico-física expedido por un Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Trelew, los días hábiles en el horario de 07 a 13 hs., durante el período establecido en el punto 3º.

8º) El jurado designado establecerá la bibliografía, el temario y la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición.

9º) Regístrese, comuníquese a los Sres. Integran-tes del jurado designado, publíquese en los términos del art. 4º de la presente y archívese.

La presente Resolución se dicta por dos miembros del Tribunal, en virtud de encontrarse en Comisión de Servicios el Sr. Ministro Dr. José Luis Pasutti.

Dr. DANIEL LUIS CANEO
Dr. FERNANDO S. L. ROYER

I: 28-03-05 V: 30-03-05

DISPOSICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS

Disposición Nº 12
RAWSON, 18 de febrero de 2005

VISTO:
El Expediente Nº 000360-OPT/05; la Ley Nº 4617; y

CONSIDERANDO:
Que por el Expediente citado en el visto los pescadores artesanales de la Asociación de Pescadores Patagónicos Artesanales del Chubut solicitan operar desde la Caleta Sara, dentro del Área Natural Protegida «Cabo Dos Bahías»;

Que el Organismo Provincial de Turismo que tiene entre sus facultades: conservar, incrementar, mejorar y difundir el patrimonio turístico provincial; fomentar y/o participar directa o indirectamente en las iniciativas, programas y proyectos que hagan al desarrollo de la actividad turística; y convenir con Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Internacionales, con Entidades Públicas, Privadas o con Particulares, la realización de estudios, proyectos, programas y planes para la realización de obras, trabajos o servicios vinculados al cumplimiento de sus objetivos específicos;

Que en virtud de las condiciones actuales del Muelle Pesquero de Camarones los barcos de la flota artesanal no pueden amarrar en el mencionado muelle, siendo entonces el muelle Pesquero del Puerto de Rawson el puerto mas cercano al que deben arribar para amarrar;

Que Caleta Sara resulta un fondeadero natural, en el que las embarcaciones se encuentran guarecidas de las inclemencias del tiempo;

POR ELLO:

El Director General de Conservación de Áreas Protegidas

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a las ocho (8) embarcaciones artesanales autorizadas a operar durante el año 2005 en la Zona 3- Camarones por la Secretaría de Pesca de la Provincia a fondear de manera temporaria en Caleta Sara, hasta que el muelle de Camarones se encuentre en condiciones operativas mínimas.-

ARTÍCULO 2°.- PROHIBASE a las embarcaciones mencionadas a realizar operaciones de carga, descarga y/o abastecimiento mientras se encuentren fondeadas en Caleta Sara, así como cualquier otro tipo de operación que no sea el embarco y desembarco de la dotación.-

ARTÍCULO 3°.- La validez de la presente autorización podrá ser revocada de manera unilateral por parte de la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas en caso de detectarse algún incumplimiento de lo normado, o cuando se realicen actividades que no se condigan con los objetivos de creación del Área Natural Protegida, o que atentaren contra la conservación de los recursos naturales y/o culturales;

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIANO A. COSCARELLA
 Director General
 de Conservación de Areas Protegidas

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE
 AREAS PROTEGIDAS**

Disp. N° 01 **03-01-05**

Artículo 1°.- IMPONGASE un apercibimiento al Sr. Santiago RADRIZZANI (M.I. N° 20.536.703), atento a que el infractor no resulta ser reincidente, según lo establecido en el artículo 27° del Decreto N° 1975.-

Disp. N° 02 **07-01-05**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE al Sr. Tobias Lafosse, DNI N° 24.926.658, a iniciar las tareas enmarcadas en la Etapa 1 «Captación de semillas de Mejillón (*Mytilus edulis platensis*). Evaluación económica en emprendimientos a escala familiar» en el Fondeadero San Román (Golfo San José). Según lo referido en el proyecto las tareas consisten en fondear a 12 m con marea baja, 1 estructura de captación con forma de pirámide trunca con base de 3x4 m, cara superior de 2x3 m y una altura de 2.5 m, con capacidad de 120 colectores;

ARTÍCULO 2°: El responsable del proyecto deberá informar mensualmente a este Organismo acerca de los avances y resultados del proyecto.

Disp. N° 03 **07-01-05**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE a las personas que figuran en el Anexo I de la presente, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo: a) extraer muestras ícticas mediante redes de pesca; b) cuantificar la vegetación y los macro-invertebrados existentes en la marisma mediante estimaciones de cobertura, biomasa en pie y/o número de individuos por unidad de área (sesenta muestras de suelo e invertebrados en cada uno de los sitios (El Riacho y Fracasso); c) realizar descripciones edáficas; d) relevar los sitios mediante fotografías; e) relevar la vegetación en el intermareal de Isla de los Pájaros en el marco del proyecto: «Marismas en Península Valdés» en el Área Natural Protegida Península Valdés (El Riacho-Fracasso-Isla de los Pájaros) durante el período comprendido entre el 5 de enero y el 31 de diciembre del 2005. Los muestreos serán mensuales y al término de cada uno de ellos se retirarán todos los elementos que se hubieran introducido para efectuar los mismos.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZÁSE a las personas que figuran en el anexo I de la presente Disposición como asistentes de campo a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas, siempre que estén acompañados de alguna de las que figuran como investigadores.-

ANEXO I

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Alejandro Bortolus	M.I. N° 21.488.934	Investigador
Evangelina Schwindt	M.I. N° 22.341.675	Investigador
Atila Gosztonyi	M.I. N° 7.826.563	Investigador
Lidia Mansur	M.I. N° 26.988.424	Investigador
Analfá Quiroga	M.I. N° 26.907.573	Asistente de campo
Yanina Idaszkin	M.I. N° 25.670.095	Asistente de campo
Verónica Savoya	M.I. N° 27.652.504	Asistente de campo

Disp. N° 04 **07-01-05**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE a las personas que figuran en el Anexo I de la presente, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo: a) realizar siete censos aéreos separados por intervalos de aproximadamente 45 días para efectuar el conteo total de individuos de ballena franca austral abarcando la franja costera comprendida entre puerto Rawson y Puerto Lobos y entre la línea de costa y la isobata de 10 metros; b) realizar dos vuelos, en primavera y verano, para censar delfines oscuros y toninas overas en Golfo San José, Golfo Nuevo y Bahía Engaño. En ambos casos se utilizará una aeronave monomotor de alas altas volando a 150 metros de altura y 80 nudos de velocidad en el marco del proyecto: «Estimación de abundancia de ballena franca austral y otros pequeños cetáceos en los alrededores de Península Valdés» en el Área Natural Protegida Península Valdés durante el

período comprendido entre el 7 de enero y el 31 de julio de 2005.-

ANEXO I

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Enrique Crespo	M.I. N° 10.196.263	Investigador
Silvana Dans	M.I. N° 18.169.948	Investigador
Susana Pedraza	M.I. N° 6.409.027	Investigador
Mariano Coscarella	M.I. N° 23.061.828	Investigador
Florencia Grandi	M.I. N° 25.066.334	Investigador
Griselda Garaffo	M.I. N° 23.501.929	Investigador
Mariana Degрати	M.I. N° 24.311.239	Investigador

Disp. N° 05

10-01-05

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE a las personas que figuran en el Anexo I de la presente, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo: en Punta León permiso de paso (sin realizar actividades) para acceder al sector ubicado entre Puesto Ponce y Durazno Chico; y en Península Valdés: a) relevamiento de datos ambientales y topográficos; b) muestreos con uso de zarandas con recolección de materiales líticos y restos faunísticos y malacológicos; c) pozos

exploratorios de 1 metro cuadrado; d) excavaciones sistemáticas en sitios-enterratorios en el marco del proyecto: «Recursos, dieta y movilidad en la costa Atlántica de Patagonia durante el holoceno medio y tardío» en las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés y Punta León durante el período comprendido entre el 10 de enero de 2005 y el 10 de enero de 2006. La directora del proyecto deberá completar la Declaración Jurada (anexo III de la Disposición N° 16/00 DGCyCC) con la planilla explicitando los materiales que retira del área protegida.-

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a aquellas personas que figuran en el anexo I de la presente Disposición como asistentes de campo a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

ANEXO I

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Julietta Gómez Otero	M.I. N° 10.961.465	Investigador
Eduardo Moreno	M.I. N° 16.067.875	Asistente de campo
Roberto Taylor	M.I. N° 8.249.529	Asistentede campo
Nilda Weiler	M.I. N° 4.522.460	Investigador
Haydée Palleres	M.I. N° 6.272.783	Asistente de campo

Disp. N° 06

10-01-05

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE a las personas que figuran en el Anexo I de la presente, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo: a) censos de lobos marinos de uno y dos pelos utilizando la

metodología de conteo total discriminando las clases de edad y sexo; y registro fotográfico de los grupos asentados para permitir los conteos posteriores;

b) monitoreo de los apostaderos durante la estación reproductiva en el marco del proyecto: «Estudios de ecología y conservación del lobo marino sudamericano *Otaria flavescens*» en las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta León y Punta Loma durante el período comprendido entre el 10 de enero y el 31 de julio de 2005.-

ANEXO I

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Enrique Crespo	M.I. N° 10.196.263	Investigador
Silvana Dans	M.I. N° 18.169.948	Investigador
Susana Pedraza	M.I. N° 6.409.027	Investigador
Bárbara Berón Vera	M.I. N° 23.803.748	Investigador
Florencia Grandi	M.I. N° 25.066.334	Investigador
Néstor García	M.I. N° 17.148.418	Investigador
Rocío Loizaga	M.I. N° 27.676.383	Asistente de campo
Guillermo Svendsen	M.I. N° 28.473.165	Asistente de campo

Disp. N° 07

10-01-05

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE a las personas que figuran en el Anexo I de la presente, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo: realizar un examen clínico completo y colecta de sangre de vena yugular a 30 individuos adultos por colonia de Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) (los muestreos serán realizados por la mañana y los pingüinos serán retenidos en forma manual) en el marco del proyecto: «Monitoreo Sanitario del Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) en la provincia de Chubut» en las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés (Estancia San Lorenzo), Punta Tombo y Cabo Dos Bahías durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 31 de marzo del 2005.-

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a aquellas personas que figuran en el anexo I de la presente Disposición como asistentes de campo a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

ANEXO I

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Marcela Uhart	M.I. N° 20.618.796	Investigador
Carolina Marull	M.I. N° 21.764.386	Investigador
Pablo de Diego	M.I. N° 21.504.683	Asistente de campo
Luciana Pozzi	M.I. N° 28.058.974	Asistente de campo

Disp. N° 08

11-01-05

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE a las personas que figuran en el Anexo I de la presente, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo: a) obser-

vacación de comportamiento en los apostaderos de lobos marinos autorizados; b) censo por conteo directo para obtener estimación de composición de los grupos y éxito reproductivo promedio de las hembras; c) marcación de individuos seleccionados (máximo 5 machos adultos y 10 hembras adultas en cada sitio (Punta Norte y Punta Pirámide) con pellets de pintura utilizando pistola de dióxido de carbono comprimido; d) monitoreo de los apostaderos durante la estación reproductiva en el marco del proyecto: «Ecología espacial aplicada a la conservación del recurso faunístico león marino de América del Sur *Otaria flavescens*» en las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés (Punta Norte y Punta Pirámide) durante el período comprendido entre el 11 de enero y el 11 de febrero de 2005. Las operaciones de marcado se realizarán en compañía de un guarda fauna del lugar, antes de las ocho horas de la mañana o después de las veinte horas por la tarde. Asimismo deberán seleccionar, en lo posible, para su trabajo, apostaderos que se encuentren fuera de los lugares de visita.-

ANEXO I

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Humberto Luis Cappozzo	M.I. N° 14.611.263	Investigador
Juan Ignacio Túnez	M.I. N° 24.435.773	Investigador
Natalia Paso Viola	M.I. N° 27.636.006	Asistente de campo

Disp. N° 09

14-01-05

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE a la Srta. Nadia Bravo (M.I. N° 27.525.992) a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo: a) realizar un relevamiento del área de acampe en Puerto Pirámides; b) entrevistar a administradores del Área Natural Protegida Península Valdés y del camping situado en Puerto Pirámides; y c) encuestar a los visitantes del sitio en el marco del proyecto: «Umbrales ambientales límites para la actividad de acampe» en el Área Natural Protegida Península Valdés (Puerto Pirámides) durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de enero del 2005.-

Disp. N° 10

14-01-05

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE a las personas que figuran en el Anexo I de la Presente Disposición, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo: a) realizar transectos lineales en avión o bote (siguiendo la normativa vigente) para estimar la abundancia de delfines oscuros y toninas overas; b) tomar fotografías de toninas overas; c) realizar el seguimiento de los grupos de delfines oscuros con una embarcación de investigación a una distancia mínima de 100 metros, para registrar la posición satelital, velocidad y dirección del viento, altura y dirección de olas, temperatura del aire y agua, cobertura de nubes, y actividad, tamaño y composición de los grupos de delfines; d) obtener muestras de piel de delfines y toninas mediante el raspaje suave de piel; e) analizar los parásitos de los mamíferos marinos y los contenidos estomacales de individuos

varados o capturados incidentalmente; f) identificar y grabar los sonogramas de los distintos tipos de embarcaciones. Las embarcaciones autorizadas no tendrán restricciones temporales ni espaciales de navegación, serán las abajo mencionadas y podrán embarcar en Puerto Madryn, Caleta Sara, Larralde, Bengoa y el Riacho en el marco del Proyecto: «Dinámica de los grupos de delfines afectados por actividades humanas y su inclusión en un esquema de manejo de áreas marinas protegidas» en las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés (banda costera alrededor de Península, Golfo San José y Golfo Nuevo), Cabo Dos Bahías y Punta León durante el período comprendido entre el 14 de enero de 2005 y el 14 de enero de 2006. Las embarcaciones autorizadas son: Lancha a motor Cenpat I matrícula N° 0240 F; lancha a motor Huansi matrícula comercial N° 1388M y lancha a motor Máxima matrícula Rey 37380.

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a aquellas personas que figuran en el anexo I de la presente Disposición como asistentes de campo a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

ANEXO I

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Enrique Crespo	M.I. N° 10.196.263	Investigador
Silvana Dans	M.I. N° 18.169.948	Investigadora
Susana Pedraza	M.I. N° 6.409.027	Investigadora
Mariana Degrati	M.I. N° 24.311.239	Investigadora
Griselda Garaffo	M.I. N° 23.501.929	Investigadora
Néstor García	M.I. N° 17.148.418	Investigador
Florencia Grandi	M. I. N° 25.066.334	Investigadora
Mariano Coscarella	M.I. N° 23.061.828	Investigador
Guillermo Svendsen	M.I. N° 28.473.165	Asistente de campo
Fernanda García	M.I. N° 25.982.766	Asistente de campo
Santiago Ameghino	M.I. N° 21.729.447	Asistente de campo
Marina Aversa	M.I. N° 24.962.531	Asistente de campo
Rocío Loizaga de Castro	M.I. N° 27.676.383	Asistente de campo

Disp. N° 11

18-02-05

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE a las personas que figuran en el Anexo I de la presente, a realizar las siguientes tareas de prospección y recolección paleontológica sobre una sección estratigráfica de aproximadamente 170 m: a) excavar 25 (veinticinco) unidades/sitios megaflores, presentes mayormente sobre los 60 m de la interfase fosilífera; b) recoger especímenes de flora fósiles; c) recoger muestras del estrato fosilífero para efectuar análisis radiométricos, radioisotópicos y paleomagnéticos; en el marco del proyecto: «Floras fósiles de extrema diversidad en el Paleógeno de Patagonia, Sudamérica» en el Área Natural Protegida Bosque Petrificado Ormaechea durante el período comprendido entre el 21 de febrero y el 07 de marzo de 2005.-

ANEXO I

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Néstor Cúneo	M.I. N° 12.047.610	Investigador
Peter Wilf	M.I. N° 055053673	Investigador
Kirk Johnson	M.I. N° 206959271	Investigador
Alba Zamuner	M.I. N° 12.991.307	Investigador
Ari Iglesias	M.I. N° 25.734.049	Investigador
Cynthia Gonzalez	M.I. N° 24.449.584	Investigador
Bárbara Cariglino	M.I. N° 26.933.032	Investigador
Pablo Puerta	M.I. N° 17.820.005	Asistente de campo
Leandro Canessa	M.I. N° 26.727.364	Asistente de campo
Mariano Caffa	M.I. N° 26.739.928	Asistente de campo

Disp. N° 13

10-03-05

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo: a) muestreo de bentos con recolección de organismos; b) observación de aves con telescopio y binoculares; c) obtención de muestras de aves (plumas, uñas y/o muestras de sangre) de cadáveres encontrados ocasionalmente o de individuos capturados para tal fin; d) recolección de excrementos de aves; e) realización de censos aéreos (respetando la normativa vigente para la actividad de vuelo), costeros (desde embarcaciones) y terrestres; en el marco del Proyecto: «Humedales utilizados por aves migratorias en la Península Valdés» en el Área Natural Protegida de Península Valdés, durante el período comprendido entre marzo y abril de 2005.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZÁSE a aquellas personas que figuran en el anexo I de la presente Disposición como asistentes de campo a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

ANEXO I

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Bala, Luis Oscar	M.I. N° 12.253.960	Investigador
Bertellotti, Marcelo	M.I. N° 17.125.359	Investigador
D'Amico, Verónica	M.I. N° 25.396.316	Investigadora
Hernández, María de los Ángeles	M.I. N° 22.717.715	Investigadora
Scolaro, José A.	M.I. N° 8.147.291	Investigador
Escudero Graciela	M.I. N° 23.032.199	Investigadora
Musmeci, Luciana R.	M.I. N° 26.703.650	Asistente de campo
Oviedo, Julia Gabriela		
Loreley	M.I. N° 25.442.750	Asistente de campo
Saavedra, Juan	M.I. N° 11.155.360	Asistente de campo
Frías, Jorgelina	M.I. N° 28.131.432	Asistente de campo
Pertini, Francisco	M.I. N° 12.350.924	Asistente de campo

Disp. N° 14

11-03-05

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE al Sr. Roberto Bubas (M.I. N° 21.518.190) a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo:

a) Tomar fotografías desde costa; b) Recorridas costeras de observación en las áreas de estudio; y c) Registro de características generales de las áreas de estudio; en el marco del Proyecto: «Monitoreo de la población y estrategia de caza de orcas (Orcinus orca) de la Patagonia Norte» durante el período comprendido entre el 20 de marzo al 30 de abril de 2005 y entre el 15 de octubre al 30 de noviembre de 2005. El ingreso a la zona del «canal de ataque» dentro del área de estudio, sólo podrá realizarse dentro de las 3 horas anteriores y/o posteriores a la pleamar. Durante cada jornada, no se podrá desplazar libremente por la playa una vez seleccionado el lugar fijo de observación.

Sección General

**PROVINCIA DEL CHUBUT
Consejo de la Magistratura**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut hace saber a la población en general, el listado de las postulaciones receptadas para el cargo del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, oportunamente concursado de:

JUEZ DE PAZ SEGUNDO SUPLENTE DE LA CIUDAD DE LAGO PUELO"

-José María GIMENO

JUEZ DE PAZ SEGUNDO SUPLENTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA"

- 1°) Walter José PEREIRA
- 2°) Claudia Lorena CHAVEZ
- 3°) Francisco Gabriel JURADO
- 4°) Emilio Cesar ALDERETE
- 5°) Bettiana RIMOLO
- 6°) Vanesa Alicia MAGNI

JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, RURAL Y DE MINERIA DE LA CIUDAD DE SARMIENTO"

- 1°) Gustavo Fabian SOPPELSA
- 2°) Miriam Mabel CHALES
- 3°) Jorge Alberto GONZALEZ
- 4°) Néstor LUPIA
- 5°) Gustavo Miguel Ángel ANTOUN
- 6°) Ana Cristina MASTRANGELO

La inclusión de los postulantes en el mencionado

listado no implicará su admisión en el concurso (art. 27° del R.O.F. y 4° del Reglamento de Concursos).

Se hace saber a la población que cualquier habitante de la Provincia está legitimado para oponerse a la eventual designación de alguno de los postulantes (art. 28 de la Ley N° 4086), debiendo efectuar las impugnaciones en forma escrita y fundada, dentro del término de seis (6) días hábiles desde la última publicación del presente, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), Provincia del Chubut, Tel/ Fax: (0297) 4472937o 4473078, en el horario de 8 a 14 horas.

I: 30-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Alejandro Javier Panizzi, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de TRANSITO CERDA, en estos autos caratulados: "CERDA, TRANSITO S/Juicio Sucesorio", Expte. N° 109/04, Edictos a publicarse por Tres Días en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial.

Sarmiento, (Chubut), 8 de Octubre de 2004.

OSCAR FABIAN GARCES
Secretario

I: 30-03-05 V: 01-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Alejandro Javier Panizzi, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de GREONDELIN ESTRELLA CROUS y/o GREONDELIN ESTRELLA CEROU, en los autos caratulados: "CROUS, GREONDELIN ESTRELLA S/Juicio Sucesorio", Expte. N° 108/03. Edictos a publicarse por Tres Días en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial.

Sarmiento, (Chubut), de Octubre de 2004.

OSCAR FABIAN GARCES
Secretario

I: 30-03-05 V: 01-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, Secretaría N° 1 en autos caratulados: "CALDERON AMELIA EDITH C/LIMPIZ EDUARDO y Otro S/Ejecutivo", Expte. 2753/04, ordenó publicar edictos por Dos Días en el Boletín Oficial Provincia y en Diario "El Patagónico" local para notificar la sentencia recaída en autos que en su parte pertinente dice: "...FALLO: 1°) Mandando llevar la ejecución adelante hasta que los condenados JOSE MEDINA y EDUARDO LIMPIZ hagan a la actora Calderon Amelia Edith, integro pago de las sumas reclamadas de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 18.400,00) con más sus intereses conforme al considerando respectivo.- 2°) Costas al demandado vencido...regulo los honorarios de la Dra. Patricia Carcamo, en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5%) del monto que surja por el capital e intereses en la liquidación a practicarse.. Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier. Juez".

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Comodoro Rivadavia, de Marzo de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 30-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Uno, Dr. Jorge Carlos Pellegrini, en el Expte. N° 3360/04 caratulado: "BUSTAMANTE, HECTOR BLAS p.s.a. Lesiones Leves", que se tramita por ante esta Sede Judicial, Secretaría única a mi cargo, publíquese en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días tal lo previsto por el art. 133 del C.P.P., la citación de HECTOR BLAS BUSTAMANTE DNI 13.812.182. nacido el 14/10/1959 en Alto Río Senguer, soltero, Instruido domiciliado en Juan B. Justo N° 136 de esta ciudad, quién deberá presentarse ante este Tribunal sito en San Martín 887 – 3er. Piso de Comodoro Rivadavia, dentro de los Cinco Días de realizada la última publicación, a efectos de proponer abogado defensor (art. 6° C.P.P.) y oportunamente prestar declaración de imputado (art. 262 C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su inmediata captura si así no lo hiciere.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "COMODORO RIVADAVIA, 28 de Febrero de 2005.-....Librese oficio al Director del Boletín Oficial... Notifíquese.- Fdo. Jorge Carlos Pellegrini – Juez de Instrucción – Ante mí: Stella Maris Prada – Secretaria.

Dra. STELLA MARIS PRADA
Secretaria

I: 30-03-05 V: 05-04-05.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Uno, Dr. Jorge Carlos Pellegrini, en el Expte. N° 3023/04 caratulado: "MAYA, TOMAS p.s.a. daño", que se tramita por ante esta Sede Judicial, Secretaría única a mi cargo, publíquese en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días tal lo previsto por el art. 133 del C.P.P., la citación de TOMAS HIPOLITO MAYA, nacido en las Heras el 07/12/1975, Instruido, casado, - DNI 24.782.697, quién deberá presentarse ante este Tribunal sito en San Martín 887 – 3er. Piso de Comodoro Rivadavia, dentro de los Cinco Días de realizada la última publicación, a efectos de proponer abogado defensor (art. 6° C.P.P.) y oportunamente prestar declaración de imputado (art. 262 C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su inmediata captura si así no lo hiciera.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "COMODORO RIVADAVIA, 28 de Febrero de 2005.-...Librese oficio al Director del Boletín Oficial... Notifíquese.- Fdo. Jorge Carlos Pellegrini – Juez de Instrucción – Ante mí: Stella Maris Prada – Secretaria.

Dra. STELLA MARIS PRADA
Secretaria

I: 30-03-05 V: 05-04-05.

**CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL
TRELEW**

FALLO: 1) CONDENANDO a JOSE FABIAN ALVARADO, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, como autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual calificado por la situación de convivencia preexistente con la víctima, bajo la modalidad del delito continuado (arts. 119 párrafo 1° y 4° inc. f, último párrafo y 63 del C.P.), a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, accesorias legales y costas, por el hecho cometido en la ciudad de Trelew, entre el año 1999 y los primeros meses del año 2002, en el inmueble sito en Barrio Vepam, casa 116, calle Alderete N° 2091, en perjuicio de Johana Belén Cárdenas.-

III) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 359 del C.P.P.), firme, comuníquese... Fdo: ROBERTO RUBEN PORTELA, JUAN ANGEL DI NARDO, DANIEL A. REBLAGLIATI RUSSEL; Ante mí: Gustavo Fabián La Torre, Secretario.

José Fabián Alvarado cumple la pena impuesta el 16 de Mayo de 2007.

AMALIA NOEMÍ FERRARI.
Auxiliar Letrada
Cámara 1° en lo Criminal

P: 30-03-05.

**CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL
TRELEW**

FALLO: I) CONDENANDO a JORGE ANDRES CIVITARREALE, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, como autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO (art. 165 y 45 del C.P.), a la pena de DIECISIETE AÑOS de prisión, accesorias legales y costas, (arts. 12, 19, 29 inc.3°, 40 y 41 del CP), por el hecho ocurrido el 12 de diciembre de 2001, a las 00.30 hs., aproximadamente, en la ciudad de Trelew, en perjuicio de Jorge Alberto Morado.-

II) CONDENANDO A JUAN CARLOS AGÜERO, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, como autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO (art. 165 y 45 del C.P.), a la pena de DIECISIETE AÑOS de prisión, accesorias legales y costas, (arts. 12, 19, 29 inc.3°, 40 y 41 del CP), por el hecho ocurrido el 12 de diciembre de 2001, a las 00.30 hs., aproximadamente, en la ciudad de Trelew, en perjuicio de Jorge Alberto Morado.-

III) CONDENANDO a WALTER OMAR CASTRO, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, como autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO (art. 165 y 45 del C.P.), a la pena de DIECISIETE AÑOS de prisión, accesorias legales y costas, (arts. 12, 19, 29 inc.3°, 40 y 41 del CP), por el hecho ocurrido el 12 de diciembre de 2001, a las 00.30 hs., aproximadamente, en la ciudad de Trelew, en perjuicio de Jorge Alberto Morado.-

V) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 359 del C.P.P.), firme, comuníquese... Fdo: DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL, JUAN ANGEL DI NARDO, ROBERTO RUBEN PORTELA, Ante mí: Leonardo M. Pitcovsky, Secretario.

Walter Omar Castro y Jorge Andrés Civitarreale cumplen la pena el día 11 de Diciembre de 2018, mientras que Juan Carlos Agüero cumple el 16 de febrero de 2020.

AMALIA NOEMÍ FERRARI.
Auxiliar Letrado
Cámara 1° en lo Criminal

P: 30-03-05.

**CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL
TRELEW**

FALLO: I) CONDENANDO a DANIEL HORACIO MUSSO, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, como autor material y penalmente responsable de los delitos de Abuso sexual constitutivo de violación agravada por el vínculo con la modalidad del delito continuado (art. 119 3er par. 4 par., inc. B) del CP y 63 del CP), en concurso real con lesiones leves agravadas por vínculo (art. 92 en relación con el art. 89 y 80 inc. 1° del C.P.) en concurso real con Promoción de la Corrupción agravado por el vínculo (arts.

125, 3er.Par., del C.P. y 55 del C.P.), concursando realmente con Promoción de la corrupción de menores agravada por el vínculo (art. 125, 3er Par. del C.P.), en concurso real con lesiones leves agravadas por el vínculo (art. 92 en relación con el 89 y 80 inc. 1, 55 y 55 del C.P.) en concurso real con Abuso Sexual constitutivo de violación agravada por la relación de convivencia (art. 119 3er y 4to. Párrafo inc. "f" del C.P.) que concurra realmente con Abuso sexual simple (art. 119 1er párrafo del C.P. y 55 de igual ordenamiento), a la pena de DIECIOCHO AÑOS DE PRISION, accesorias legales y costas,(art. 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.), por los hechos ocurridos en la ciudad de Trelew, en perjuicio de Daniela Patricia Musso – en el lapso comprendido de los meses de mayo a octubre del año 2003, 03 de septiembre del mismo año y período comprendido entre mayo y agosto de 2003; de Marcos Horacio Musso - en el lapso comprendido de los meses de mayo a octubre del año 2003, 03 de septiembre del mismo año – y de Carla Valeria Villar – en el transcurso del año 2001 y entre septiembre y octubre del mismo año.

II) ABSOLVIENDO libremente a Daniel Horacio Musso del delito de amenazas agravadas por el empleo de armas (art. 149 bis, párrafo primero segunda oración del C.P.), cometido en la ciudad de Trelew, el día 03 de septiembre del 2003, en perjuicio de Marcos Horacio Musso.

V) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 359 del C.P.P.), firme, comuníquese... Fdo: ROBERTO RUBEN PORTELA, JUAN ANGEL DI NARDO, DANIEL A. REBAGLIATI RUSELL. Ante mí: Gustavo Fabián La Torre, Secretario.

Daniel Horacio Musso cumple la pena impuesta el 02 de septiembre de 2021.

AMALIA NOEMÍ FERRARI.
Auxiliar Letrado
Cámara 1° en lo Criminal

P: 30-03-05.

CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL TRELEW

FALLO: I) CONDENANDO a LUIS MIGUEL MANQUÍN, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, como autor material y penalmente responsable del delito de homicidio en grado de tentativa (art. 79 y 42 del C.P.), a la pena de CUATRO AÑOS de prisión, accesorias legales y costas, por el hecho ocurrido en la ciudad de Trelew, el 27 de octubre de 2003, a las 00.05 hs., aproximadamente, en perjuicio de Juan Benjamín Cárdenas.

IV) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 359 del C.P.P.), firme, comuníquese... Fdo: ROBERTO RUBEN PORTELA, JUAN ANGEL DI NARDO, DANIELA. REBAGLIATI RUSELL, Ante mí: Leonardo M. Pitcovsky, Secretario.

Luis Miguel Manquín cumple la pena el 26 de octubre de 2.007

AMALIA NOEMÍ FERRARI.
Auxiliar Letrado
Cámara 1° en lo Criminal

P: 30-03-05.

CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL TRELEW

FALLO: I) ABSOLVIENDO libremente a JOSE ANGEL TORRES, de las demás circunstancias personales detalladas ut supra, como autor material y penalmente responsable del delito de Portación ilegítima de arma de guerra (art. 189 bis tercer párrafo del CP.), que se pretendía concursar idealmente, por el hecho ocurrido en el puesto de control al Area Protegida de Península Valdez, ubicada en la Ruta Provincial N° 2, a 48 Kilómetros de la ciudad de Puerto Madryn, el día 31 de diciembre de 2002, a las 03:00 hs. aproximadamente y en perjuicio de la Provincia del Chubut.-

II) ABSOLVIENDO libremente a JOSE ANGEL TORRES, PEDRO LLANQUETRÚ y SILVIA EVELIN FERES, de las demás circunstancias personales detalladas ut supra, como autores materiales y penalmente responsables del delito de Privación ilegal de la libertad (art. 141 del C.P.), que se pretendía concursar idealmente, por el hecho ocurrido en el puesto de control al Area de Península Valdez, ubicada en la Ruta Provincial N° 2, a 48 Kilómetros de la ciudad de Puerto Madryn, el día 31 de diciembre de 2002, a las 03:00 hs. aproximadamente y en perjuicio de la Provincia del Chubut.

III) CONDENADO a JOSE ANGEL TORRES, PEDRO LLANQUETRÚ y SILVIA EVELIN FERES, de las demás circunstancias personales detalladas ut supra, como autores materiales y penalmente responsables del delito de Robo agravado por el empleo de arma en despojado y en banda, en grado de tentativa, en calidad de coautores (arts. 166 inc. 2°, 42 y 45 del C.P.), a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, accesorias legales y costas, por el hecho ocurrido en el puesto de control al Area Protegida de Península Valdez, ubicada en la Ruta Provincial N° 2, a 48 Kilómetros de la ciudad de Puerto Madryn, el día 31 de diciembre de 2002, a las 03:00 hs. aproximadamente y en perjuicio de la Provincia del Chubut.

VI) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 359 del C.P.P.), firme, comuníquese... Fdo: ROBERTO RUBEN PORTELA, DANIELA. REBAGLIATI RUSELL. JUAN ANGEL DI NARDO. Ante mí: Gustavo Fabián La Torre, Secretario

Tanto JOSE ANGEL TORRES como PEDRO LLANQUETRÚ y SILVIA EVELYN FERES cumplen la pena impuesta el 30 de diciembre de 2007.

AMALIA NOEMÍ FERRARI.
Auxiliar Letrado
Cámara 1° en lo Criminal

P: 30-03-05.

**CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL
TRELEW**

FALLO: I) ABSOLVIENDO libremente a WALTER HUGO ROSALES, de las demás circunstancias personales ya detalladas, del delito de Vejeciones (art. 144 bis. Inciso 2° del CP.), por el que recibiera acusación fiscal (art. 4° del C.P.)

II) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 359 del C.P.P.), firme, comuníquese.

La presente es firmada por dos miembros del Tribunal por ausencia posterior al acuerdo del Dr. ROBERTO RUBEN PORTELA (Art. 358 del C.P.P.) Fdo. JUAN ANGEL DI NARDO, DANIELA. REBAGLIATI RUSELL. Ante mí: Gustavo Fabián La Torre.

AMALIA NOEMÍ FERRARI.
Auxiliar Letrado
Cámara 1° en lo Criminal

P: 30-03-05.

EDICTO

Constitución S.R.L.: Raúl Juan Filippa, argentino, casado, Doctor en Medicina, de 50 años de edad, DNI. 11.309.359, con domicilio en Avda. Moyano N° 264 de la ciudad de Rada Tilly y Beatriz Humphreys, argentina, casada, comerciante de 49 años de edad, DNI 11.769.530, domiciliada en Avda. Armada Argentina N° 1432 de la localidad de Rada Tilly. Denominación Social: HEMO PATAGONIA S.R.L., con domicilio en Avda. Armada Argentina N° 1432 de la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut. Objeto Social: Atención a pacientes particulares y/o con Obra Social que presenten patología oncología y/o hematológica, brindando además laboratorio hematológico, sostén de hemoterapia y tratamientos QTP. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 12.000, suscribiéndose el 100%, dividido en 120 cuotas de \$ 10 cada una. Integración 25%, saldo hasta 2 años, correspondiendo el 99% del capital y de los votos al Sr. Raúl Juan Filippa y el 1% a la Sra. Beatriz Humphreys. El Sr. Raúl Juan Filippa reviste el carácter de Gerente. El ejercicio contable cierra el 31 de Diciembre de cada año. Fecha de Instrumento de Constitución 2 de Febrero de 2005
Com. Riv. 14/02/05.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 30-03-05.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comunicase la CESION DE CUOTAS DE "LAFINCA S.R.L.", inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas

de la Provincia del Chubut con fecha 6 de octubre de 2003, bajo el número 6536, al Folio 276 del Libro I Tomo V de Sociedades Comerciales. CEDENTE: ALBERTO RICARDO BERGARA, argentino, nacido el 21/10/43, divorciado, DNI 4.426.346, CUIT 20-04426346-8, comerciante, domiciliado en calle Fournier 32 de Puerto Madryn, Chubut.- CESIONARIO: HERNAN BERGARA, argentino, soltero, nacido el 26/4/80, DNI 28.166.822, CUIT 20-28166822-7, docente, domiciliado en calle Mitre número 1748, casa 3 de Puerto Madryn, Chubut y PABLO AGUSTIN BERGARA, argentino, soltero, nacido el 14/3/77, DNI 25.895.165, CUIT 20-25895165-5, comerciante, domiciliado en calle Alvear número 2093 de Puerto Madryn, Chubut. INSTRUMENTO DE CESION: Escritura número 2 de fecha 3/1/05 pasada al Folio 3 del Registro Notarial 58.-

OBJETO DE LA CESION: Un mil cuarenta y nueve (1049) cuotas sociales de Pesos cien valor nominal cada una. CAPITAL SOCIAL: En virtud de la Cesión efectuada el Capital Social de "LAFINCA S.R.L." queda conformado en las siguientes proporciones: a) Alberto Ricardo Bergara con cuatro (4); Hernán Bergara quinientas veinticinco cuotas (525) y Pablo Agustín Bergara quinientas veinticinco cuotas (525) todas ellas de cien Pesos valor nominal cada una.

Rawson, Chubut, de Marzo de 2005.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 30-03-05.

Por Disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

**CONTRATO DE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
AYELEN ANDINA S.R.L.**

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Carlos Alberto Schuster, argentino, casado, nacido el 23 de enero de 1946, de 59 años de edad, Ingeniero, con LE 4.536.143, domiciliado en Vidal N° 1650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Angélica María Gromick, argentina, casada, nacida el 12 de febrero de 1946, de 59 años de edad, empresaria, con DNI 5.154.436, domiciliada en Vidal N° 1650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 11 de Marzo de 2005.

DENOMINACION: "AYELEN ANDINA SRL".- Domicilio: Huenu y Las Matistas, Villa Ayelen, Esquel, Chubut.

DURACION: Noventa y nueve (99) años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora. Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a la ejecución de proyectos de construcción de obras públicas o privadas, edificación de barrios, urbanizaciones, mensura, locación de obras o servicios de ingeniería y/o arquitectura en general, compraventa, permuta, arrendamiento, intermediación, loteo, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos

o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; b) Servicios: Explotación por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. de todos los servicios vinculados a las actividades turísticas en todas sus formas y/o expresiones, ya sea local, nacional o internacional; c) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de material y/o insumos para las industrias de la construcción y turística en general; d) Financieras: Mediante inversiones o aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuento de documento, prendas, warrants y demás operaciones financieras, permitidas por las Leyes, excluyendo las comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato social, y que se vinculen con su objeto social.

CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos), dividido en dos mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: Carlos Alberto Schuster suscribe mil (1.000) cuotas que representa la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos); Angélica María Gromick, suscribe mil cuotas, que representan la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos). La suscripción es total y la integración en efectivo es por el veinticinco por ciento obligándose a los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará compuesta del número de miembros, socios o no, designado por la reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de dos, por el plazo de tres ejercicios, siendo reelegibles. La gerencia queda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 1881 del Código Civil.

SOCIOS GERENTES: Carlos Alberto Schuster y Angélica María Gromick.-

EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.
Esquel, IGJ y RPC., 27 de Marzo del 2005.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 30-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 3, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen 650, de esta ciudad, Secretaría N° 5, por Expte. N° 734/04, caratulado: "ALVAREZ, RAMON LAZARO S/Sucesión", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los Treinta Días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero 16 de 2005.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Número Dos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Juez Dr. José Leonardh, Secretaría N° 4, a mi cargo en los autos caratulados: "NUÑEZ, JOSE INES Y BRIZUELA, ROSALIA S/Sucesión", Expte. N° 41/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los Treinta Días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario "crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 15 de 2005.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez, por subrogancia legal, en autos: "VALLEJOS, ESTER S/Sucesión Ab- intestato", (Expte. 54-2005), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por "ESTER VALLEJOS, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Mayo 03 de 2005

Publicación: Tres Días.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez, por subrogancia legal, en autos: "CASANOVA LOYOLA, MIGUEL S/Sucesión Ab- intestato", (Expte. 39-2005), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por "MIGUEL CASANOVA LOYOLA, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Marzo 04 de 2005
 Publicación: Tres Días.

CRISTINA MARQUEZ
 Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Zulema Cano, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen 650 P.B., de Comodoro Rivadavia, Secretaría única, cita a estar a derecho en los autos caratulados: "BUSTAMANTE ALEJANDRO ISMAEL C/GALLARDO MARIO Y OTRO S/DEMANDA LABORAL (Indemnizaciones)", Expte. N° 2733/04, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial", citando a MARIO GALLARDO, a estar a derecho en el término de Diez (10) Días de publicados los mismos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en este proceso.

Art. 17 Ley 69.- Ultimo Párrafo: "Si se ignorare el domicilio del demandado, se lo citará por edictos que publicaran por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial, sin cargo para el empleado u obrero".

Comodoro Rivadavia, 17 de Febrero de 2005.

MATILDE A. CASAS
 Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Zulema Cano, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen 650 P.B., de Comodoro Rivadavia, Secretaría única, cita a estar a derecho en los autos caratulados: "BUSTAMANTE ALEJANDRO ISMAEL C/GALLARDO MARIO Y OTRO S/DEMANDA LABORAL (Indemnizaciones)", Expte. N° 2733/04, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial", citando a MANUEL CARCAMO, a estar a derecho en el término de Diez (10) Días de publicados

los mismos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en este proceso.

Art. 17 Ley 69.- Ultimo Párrafo: "Si se ignorare el domicilio del demandado, se lo citará por edictos que publicaran por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial, sin cargo para el empleado u obrero".

Comodoro Rivadavia, 17 de Febrero de 2005.

MATILDE A. CASAS
 Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Sanca Juez Subrogante, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, cita a HIPOLITO SEGUNDO HINOSTROZA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en atención a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 14.394 en los autos caratulados: "HINOSTROZA HIPOLITO SEGUNDO S/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 360/2003, que se tramita por ante este Juzgado y Secretaria. Publíquense edictos por el término de Cinco Días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 29-03-05 V: 04-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° Uno, Secretaría N° Uno, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANCILLA PAREDES, ODOLIA en autos: "MANCILLA PAREDES, ODOLIA S/Sucesión", Expte. N° 1001/04, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial", y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi-

cial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría a cargo por subrogancia legal de la Dra. Cristina Marquez, en autos: "MARCHAND, JAIME MARCELO S/Sucesión Ab- intestato", (Expte. 67/2005), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JAIME MARCELO MARCHAND, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos.

Esquel, 10 Marzo de 2005

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria Subrogante

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en Avda. Mosconi N° 92 de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados: "ALBORNOZ, ELISA ELENA S/Sucesión Ab- intestato", (Expte. 82 Folio 110 Año 2005), Secretaría Única a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Jornada de ésta ciudad.

Puerto Madryn, 28 Febrero de 2005

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don VICTOR GREGORIO GUTIERREZ, para que se presenten en autos: "GUTIERREZ VICTOR GREGORIO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 1349 F° 138 Año 2004 Ficha 12121), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario "El Chubut".- (art. 699 del CPCC) bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 21 de Marzo de 2005

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don ROMUALDO CAAMAÑO y Doña ETELVINA AURELIA CELIZ, en autos: "CAAMAÑO, ROMUALDO, CELIZ, ETELVINA AURELIA S/Sucesión" (Expte. 49/05). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial".

Comodoro Rivadavia, 09 de Marzo de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LOLA ANGELA RUSSOMANDO, en autos: "RUSSOMANDO, LOLA ANGELA S/Sucesión", Expte. N° 26/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 14 de Marzo de 2005.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° Uno, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ésta ciudad, en autos caratulados: "SOETBEER, MARTHA LYDIA S/Sucesión", Expte. N° 1028/2004, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARTHA LYDIA SOETBEER, para que lo acrediten. El presente deberá publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 29 días de Diciembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría a cargo por subrogancia legal de la Dra. Cristina Marquez, en autos: "MALLIMACCI, LUIS FELIPE S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 1170/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS FELIPE MALLIMACCI, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos.

Esquel, 08 de Marzo de 2005.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a los herederos y acreedores de NELIDA RITA DEOCARES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Marzo de 2005.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 28-03-05 V: 30-03-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a los herederos y acreedores de MINEFF, ALEJANDRO y LECUONA, JUANA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Febrero de 2005.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 28-03-05 V: 30-03-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a los herederos y acreedores de JOSE GUERRERO, mediante edictos que se publi-

carán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 19 de Marzo de 2005.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 28-03-05 V: 30-03-05.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, comunica por Dos Días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Patagónico de ésta ciudad, que en autos: "Expte. N° 6143/04 s/Ejecutivo", el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena subastará el día 09 de Abril a las 12 hs. en calle Necochea 1530, de ésta ciudad, los siguientes bienes: Una sierra sensitiva circular marca BARBUY TEAM, color verde para corriente trifásica. Un torno marca LA CASA DE LOS TORNOS DE JORGE F. RUIZ Y CIA. Color verde, para corriente monofásica. Una máquina lijadora industrial, equipada con motor trifásico N° 3400, con la inscripción ESTABLECIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL JUAN JOSE TEJES Y CIA S.R.L., con una pieza de apoyo con la numeración 1057-57 y un torno marca LA-CO KAWLER AYES & CIA LTDA., serie 5049, para corriente trifásica, pintado de color verde, este último se encuentra en el domicilio donde fuera embargado, el traslado y costo del mismo correrá por cuenta del eventual adquirente en la subasta.

Condiciones de venta: al contado sin base y al mejor postor. Seña 10% a cuenta del precio. Comisión 10% a cargo del comprador. De resultar adquirente el actor en la subasta queda exceptuado de abonar la seña correspondiente. Saldo del precio, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Informes y visitas de Lunes a Sábados de 12 a 13 hs. en Juan M. de Rosas 2940, TE 156210463 domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 15 de Marzo del 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 29-03-05 V: 30-03-05.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION CHUBUT TEATRAL, Per. Jur. N° 2465, convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, en la Escuela N° 728 Roberts 64, el día 9 de Abril a las 10 hs. a fin de tratar los siguientes temas:

1.- Aprobación memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la comi-

sión revisora de cuentas, ejercicios cerrados al 31/12/2003 y 31/12/2004.

2.- Informar sobre los motivos del llamado fuera de término ejercicio 2003.

MARIBEL BORDENAVE
Presidente

HILDA GUZMAN
Secretaria

PEDRO ARANEDA
Tesorero

I: 29-03-05 V: 31-03-05.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Prórroga de Presentación de Propuestas y Apertura **Licitación Pública N° 01/05.**

Objeto: Convocatoria a Ofrecimiento Público para la venta de la Manzana 73 – Sector 7 – Circunscripción 1 de Rawson, con destino a la construcción del Centro Comercial y Torre de Departamentos.

Valor del Pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00).

Plazo de Presentación de Propuestas: 18 de Abril de 2005 a las nueve y treinta (9:30) horas en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Rawson.

Apertura de Ofertas: 18 de Abril de 2005 a las diez (10:00) horas en el Despacho del Intendente Municipal, sito en Mariano Moreno 650 de Rawson.

Venta y Consulta de Pliegos: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sita en Belgrano 535 de Rawson.

P: 28, 29, 30-03-05, 07 y 11-04-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 09/05**

OBRA: "AMPLIACIÓN Y SUM ESCUELA N° 209.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Noventa y Un Mil Setecientos Sesenta y Cinco (\$ 2.091.765,00)

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Veinte Mil Novecientos Dieciocho (\$ 20.918,00)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Dos Millones Noventa y Un Mil Setecientos Sesenta y Cinco (\$ 2.091.765,00)

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comodoro Rivadavia.

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos Sesenta (360)

días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 2.092,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 330 - Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia. Av. Quintana s/n – Km3 –Comodoro Rivadavia.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Martes 19 de Abril de 2005, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

LUGAR: Oficina de Gobierno de la Provincia, Democracia 51, 3er. Piso

Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

DIA: Martes 19 de Abril de 2005. HORA: 12:00 hs.

EXPEDIENTE N°: 01493 SIPySP - 05.

I: 22-03-05 V: 30-03-05.

**PROGRAMA FEDERAL
DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
MEJOR VIVIR**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

"Mejoramientos de Viviendas en las localidades de Puerto Madryn y Trelew".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.615.411,86 (Pesos un millón seiscientos quince mil cuatrocientos once con ochenta y seis centavos).

Licitación Pública: 35/05.

Nombre del Proyecto y Localidad: 76 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Roque González de la localidad de Puerto Madryn.

Cantidad de Mejoramientos: 76

Presupuesto Oficial: \$ 1.064.000,29.

Plazo Ejecución: 240 días.

Valor del Pliego: \$ 800.

Licitación Pública: 36/05.

Nombre del Proyecto y Localidad: 42 Mejoramientos

de Viviendas en Barrio Corradi de la localidad de Trelew.

Cantidad de Mejoramientos: 42

Presupuesto Oficial: \$ 551.411,57.

Plazo Ejecución: 180 días.

Valor del Pliego: \$ 500.

Fecha de Apertura: 18/04/2005 a las 10 hs. Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y Hora de la Apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U. – Don Bosco 297 – Ciudad de Rawson – Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U. – Don Bosco 297 – Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut.

Todos los valores son a Julio de 2004.

I: 22-03-05 V: 30-03-05.

**PRORROGA DE APERTURA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 64/04**

Se informa que la fecha, horario y lugar de la apertura de la Licitación han sido modificados.

OBRA: "AMPLIACIÓN Y REFACCION ESCUELA NIVEL INICIAL 440.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comodoro Rivadavia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Uno (\$ 375.371,00).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 3.754,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Tres (\$ 643.493,00)

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos Diez Días corridos.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora y en lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA: Prorrogado para el Martes 19 de Abril de 2005 12:00 hs., en la Oficina del Gobierno Provincial, Democracia 31, 3er. Piso

Comodoro Rivadavia.

I: 22-03-05 V: 30-03-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 030/05 de la siguiente Obra:

MALLA: 107 A.

OBRAS: RUTA NACIONAL N° 3-PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: ACCESO MALASPINA-PROG. 1817,55.

LONGITUD: 124,49-Km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PLAZO DE OBRA: 60 Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 5 (CINCO) de Mayo del 2005.

HORA: 9:00 (nueve) Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día cinco (5) de Mayo del 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve horas, en el siguiente Orden: Malla: 105-106-107 A 108 B-123 A 133-201 A 201 B-205-206 en el lugar arriba indicado.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sub. Gerencia Servicios de Apoyo-Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal 3°-Piso DNV.-

I: 23-03-05 V: 14-04-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 050/05 de la siguiente Obra:

MALLA: 632.

OBRAS: RUTA NACIONAL N° 40 PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 259 (LA PAULINA) (D)

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 (S) PARQUE INDUSTRIAL DE TREVELIN

LONGITUD: 159,62-Km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PLAZO DE OBRA: 60 Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 13 (TRECE) de Mayo del 2005.

HORA: 10:00 (Diez) Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día TRECE (13) de Mayo del 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve horas, en el siguiente

te Orden: Malla: 505-532-632-113- Y 507 en el lugar arriba indicado.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sub. Gerencia Servicios de Apoyo-Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal 3°-Piso DNV.-

I: 23-03-05 V: 14-04-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 051/05 de la siguiente Obra:

MALLA: 113.

OBRAS: RUTA NACIONAL N° 259- PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40- CINCO ESQUINAS.

RUTA NACIONAL N° 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: LIMITE CON RIO NEGRO – EMP. RUTA NACIONAL N° 259.

LONGITUD: 182,30-Km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PLAZO DE OBRA: 60 Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 13 (TRECE) de Mayo del 2005.

HORA: 10:00 (Diez) Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día TRECE (13) de Mayo del 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve horas, en el siguiente Orden: Malla: 505-532-632-113- Y 507 en el lugar arriba indicado.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sub. Gerencia Servicios de Apoyo-Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal 3°-Piso DNV.-

I: 23-03-05 V: 14-04-05.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**PRORROGA DE LICITACION
SE COMUNICA NUEVA FECHA DE APERTURA**

**LLAMADO A LICITACION
PUBLICA NACIONAL N° 01/05**

Por sistema con Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta
Económica)

OBJETO

Contratar la Construcción de “Infraestructura Pública, Privada, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Nexo y Mitigación” para el Barrio Roque Gonzalez, ubicado en la localidad de Puerto Madryn.

Presupuesto Oficial: \$ 6.337.221,78 (Pesos seis millones trescientos treinta y siete mil doscientos veinticon con setenta y ocho centavos)

Valores al mes de: Setiembre de 2004.

Financiamiento: Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 540 (quinientos cuarenta) días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23 de Febrero de 2005 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1172, Ciudad de Buenos Aires y hasta dos días hábiles antes de la apertura de la presente Licitación.

Valor de Pliego: \$ 2.200 (Pesos dos mil doscientos).

Consultas: A partir del 23 de Febrero de 2005 y hasta el día 29 de Marzo de 2005 en la Unidad de Coordinación Nacional, Sarmiento 151 5to. Piso Of. 554/555, Ciudad de Buenos Aires y en la Unidad Ejecutora Provincial Don Bosco 297, Rawson, Chubut.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial Programa de Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, hasta el día 12 de Abril de 2005 a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: . En la Unidad Ejecutora Provincial Programa Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, el día 12 de Abril de 2005 a las 10:00 hs., en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la nación Argentina y el BID.

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR.**

I: 28-03-05 V: 01-04-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVER-
SIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,**

**PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de 424 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

N° de Licitación: 19/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C (renglón I: 38 viv.)
Cant. Viv.: 38
Fecha y Hora Apertura: 08-Abr. 9 hs.
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 08-Abr. hasta las 9 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.334.385,81.

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C (renglón II: 28 viv.)
Cant. Viv.: 28
Fecha y Hora Apertura: 08-Abr. 9 hs.
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 08-Abr. hasta las 9 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 1.772.433,78.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

I: 29-03-05 V: 04-04-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/05

OBRA: "Escuela de Nivel Inicial N° 432"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ochocientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro (\$ 857.284,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos ocho mil quinientos setenta y dos con ochenta y cuatro centavos (\$ 8.572,84).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos un mi-

llón doscientos ochenta y cinco mil novecientos veintiséis. (\$ 1.285.926,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Dolavon.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos ochocientos cincuenta y siete (\$ 857,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 330 – Rawson

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día viernes 22 de Abril de 2005, 9:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50

Rawson – Provincia del Chubut

DIA: Viernes 22 de Abril de 2005.

HORA: 9:00 hs.

EXPEDIENTE N°: 01990 SIPySP-05.

I: 30-03-05 V: 05-04-05.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/05

OBRA: "Escuela de Nivel Inicial N° 439"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un millón cincuenta y ocho mil trescientos ochenta (\$ 1.058.380,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos diez mil quinientos ochenta y cuatro (\$ 10.584,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos un millón quinientos ochenta y siete mil quinientos setenta. (\$ 1.587.570,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comodoro Rivadavia.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos mil cincuenta y ocho (\$ 1.058,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 330 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Comodoro Rivadavia

Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día viernes 22 de Abril de 2005, 9:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50

Rawson – Provincia del Chubut

DIA: Viernes 22 de Abril de 2005.

HORA: 9:00 hs. (*)

(*) Apertura continuada, al término de la Licitación 04/05.

EXPEDIENTE N°: 01989 SIPySP-05.

I: 30-03-05 V: 05-04-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/05

OBRA: "Nuevo Puesto Sanitario y Vivienda"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos setecientos ocho mil cincuenta y dos (\$ 708.052,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos siete mil ochenta y uno (\$ 7.081,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos un millón sesenta y dos mil setenta y ocho. (\$ 1.062.078,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comuna Rural Los Cipreses.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Setecientos ocho con 00/100 (\$ 708,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 330 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día sábado 30 de Abril de 2005, 10:30 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Municipalidad de Trevelin

San Martín 339 – Trevelin – Provincia del Chubut

DIA: Sábado 30 de Abril de 2005.

HORA: 11 hs.

EXPEDIENTE N°: 001769-SIPySP-05.

I: 29-03-05 V: 04-04-05.